



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No 7
OFICINA DE LA MUJER**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 1 de 7

FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DE 2015
LUGAR:	OFICINA DE LA MUJER

Hora 4:00 PM - 5:30 PM

ASISTENTES (se anexa lista de asistencia)			
Administración Entrante:			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	RAUL VELEZ TAMAYO		COM. EMPALME
2	LORENZO TULIO ECHEVERRI		COM. EMPALME
3	MAURICIO SUAREZ		COM. EMPALME
4			
5			
Administración Saliente:			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	CLAUDI MILENA GIRALDO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	GOBIERNO
2	GLORIA YAMILE LOPEZ ALZATE	COORDINADORA	OFICINA DE LA MUJER

Administración saliente

ORDEN DEL DÍA

<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y bienvenida y descripción del cargo y actividades. 2. Informes: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Línea base 2011: como se recibe en cada uno de los programas y/o proyectos que se recibió (Cómo se recibió, en cifras, indicadores datos...; 2.2 Resultados 2012 2015: (Cómo se entrega, programas y/o proyectos, resultados experiencias exitosas indicadores, beneficiarios, Presupuesto (municipio, cofinanciadores y otros aportes) (anexo consolidado del formato de procesos y beneficios.). 3. Pendientes: <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Informes a rendir: usuario, clave, fechas y ruta e insumos que se requieren... 3.2 Compromisos y acciones con las comunidades o diferentes entes. 3.3 Proyectos y/o convenios, por presentar, ejecutar o liquidar.
--



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 7

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 2 de 7

4. Sugerencias y recomendaciones
 - 4.1 A corto
 - 4.2 Mediano
 - 4.3 Largo plazo
5. Inquietudes.

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida y descripción del cargo y actividades.

Actividades de la coordinadora de la Oficina de la Mujer (Manual de Fusiones establecidas en el **DECRETO 024 DEL 05 DE MAYO DE 2015**)

Relacionadas con oficina de la Mujer:

1. Estructuración e implementación de la política pública para las mujeres.
 2. Capacitación y apoyo a los grupos de mujeres incluyendo la difusión de sus derechos y deberes.
 3. Orientación y apoyo para la estructuración de desarrollo de proyectos productivos para las mujeres víctimas del conflicto armado.
 4. Jornadas de capacitación conmemoración a las mujeres.
 5. Apoyo, encuentro y foros regionales de mujeres.
 6. Gestionar actividades lúdicas y deportivas para las mujeres del Municipio.
 7. Acompañamiento al grupo de mujeres (AMUCIC) Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia.
2. Informes:
 - 2.1 Línea base 2011: no se cuenta con línea base.

Resultados 2012 2015:

A partir del Plan de Desarrollo Municipal "Tejiendo Territorio para vivir en comunidad 2012 – 2015" se proponen iniciativas orientadas a "Aportar al desarrollo humano integral a través de un trabajo articulado y coordinado con toda la población, las



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 7

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 3 de 7

organizaciones e instituciones, bajo los principios de la participación, la unidad y la solidaridad”.

El 07 de marzo del 2014 se crea la Oficina de la Mujer Municipio de Granada, sin contar aún con el respectivo acto administrativo; se inicia una la labor voluntaria por parte de Claudia Shirley López; la cual se desempeñaba como apoyo a la secretaria general y de Gobierno. En conjunto con la asesoría de María Dolores Giraldo, el apoyo voluntario de Gloria Yamile López, las cuales inquietas por la situación y a raíz de las necesidades de las mujeres Granadinas, deciden proponer un espacio de encuentro, estudio, capacitación y sano esparcimiento para las mujeres.

Dado que se venía evidenciando secuelas de las violencia y amplias brechas de desigualdad, el abuso y desconocimiento de las leyes, se proponen entonces las primeras actividades, orientadas a difundir los derechos y leyes el pro de la defensa de la vida, al acceso a ofertas de oportunidades para las mujeres en igualdad de condiciones que las de los hombres y la transversalización del enfoque de género, en las mismas.

Fue luego del 24 de marzo de 2015, que la Administración Municipal tomó la decisión de contratar oficialmente a Gloria Yamile López Alzate, mediante contrato número 78-2015, con el propósito de dar inicio a la formulación de la Política Pública Municipal de Equidad de Género para las Mujeres, con el apoyo de la asesoría de la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres de la Gobernación de Antioquia.

A dicha entidad de orden departamental, se ha vinculado la Oficina de la Mujer del Municipio de Granada, en actividades tales como: Concurso Mujeres Jóvenes Talento, Carrera Deportiva Mujeres Sin Miedo, Política pa’ mujeres y Red de Mujeres Públicas, además de otras actividades propias a proporcionar salud mental a las mujeres del municipio.

Desde su origen concebido desde la necesidad, la Oficina de la Mujer ha desarrollado varias actividades, las cuales han estado orientadas al perdón, la reconciliación, la recreación y la reactivación del papel protagónico de las Mujeres y sus organizaciones en el desarrollo municipal, dichas actividades se ejecutaron a manera de talleres de arte, enfocadas a definir el proyecto de vida de las mujeres, grupos de estudio de la normatividad existente que beneficia a las mujeres, encuentros recreativos y deportivos, promoción del emprendimiento mediante el acompañamiento a iniciativas tales como: el proyecto SIEMBRA, CAFEGRA y la producción de JABÓN, entre otros.



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 7

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 4 de 7

Estas acciones sumadas a la alta sensibilidad e interés de la Administración Municipal por Construir la Política Pública para las Mujeres del Municipio de Granada y además la obligatoriedad de dejar esta herramienta técnica y Política, que facilite el desarrollo de proyectos y programas que respalden acciones para superar todas las innumerables situaciones de desigualdad en el acceso a oportunidades, prevención de la violación de derechos humanos, desplazamientos, y violencia generalizada contra la mujer

Por lo tanto, un diagnóstico sobre la situación actual de la mujer y su discriminación por su condición de mujer es el punto de partida para el diseño de estrategias; cualquier iniciativa formulada para promover el desarrollo de la población en el Municipio de Granada tiene la obligatoriedad de contextualizarse con los hechos ocurridos durante la violencia, con los ataques a la población por parte de los grupos armados, los cuales se agudizaron en el año 2000, y sus posteriores efectos donde las mujeres fueron víctimas de múltiples y atroces actos de barbarie.

En el marco de este conflicto que tomó no solo las vidas físicas de muchas personas, sino también la salud mental de todo un pueblo, de tal manera que luego de 20 años, hasta el momento no se han logrado superar las secuelas de los traumas colectivos causados por la guerra, que aún persisten y que deben ser intervenidos, las mujeres fueron las más afectadas, puesto que en medio del maltrato a que fue enfrentada toda la población muchas de ellas fueron violadas, agredidas física y verbalmente, y sometidas a torturas que causaron graves daños físicos, además de ser utilizadas por los grupos armados como trofeos de guerra.

Estos maltratos no solo afectaron su cuerpo, sino que destruyeron entre otras cosas su autoconfianza, sus proyectos de vida y el desligamiento de sus actividades basadas en sus saberes campesinos, por tanto a muchas de ellas esta situación en conjunto con la pérdida de sus cónyuges las obligó a asumir nuevos roles, tales como constituirse en cabeza de familia, lo cual hace que actualmente dependa de ellas el sustento y el futuro de su hogar, cargando consigo la reconstrucción de sus vidas y las de sus hijos e hijas.

Para la fecha ya se tiene aprobada por el Honorable Consejo Municipal mediante el acuerdo N° 72 , 30 agosto de 2015 y se inicia las asesorías y acompañamiento por parte de la Gobernación de Antioquia, para la construcción del PIO (Plan de Igualdad de Oportunidades), documento que complementa la Política Publica para las Mujeres del Municipio de Granada.



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 7

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 5 de 7

3. Pendientes: se debe concluir la construcción del PIO (Plan de igualdad de Oportunidades), el cual se encuentra en proceso de formulación.

3.1 Informes a rendir: para final del año 2015 no se tiene pendientes informes para rendir ante ninguna entidad.

3.2 Compromisos y acciones con las comunidades o diferentes entes: con los proyectos productivos se debe continuar el acompañamiento integral (en creación de estatutos reglamento interno, proyecciones, plan de negocios y plan de capacitación), puesto que están en una fase en la cual es importante la capacitación para que posteriormente sean autónomas de su propio desarrollo.

3.3 Proyectos y/o convenios, por presentar, ejecutar o liquidar:

3.4. correo electrónico

- ✓ Usuario : oficinamujer@granada-antioquia.gov.co
- ✓ Contraseña: Reposo en la secretaria de gobierno.

4. Sugerencias y recomendaciones:

4.1 A corto:

- ✓ La oficina de la mujer sea reconocida mediante acto administrativo y asignarle una persona encargada y recursos para que pueda dar continuidad a la implementación de la Política Pública de equidad de género.
- ✓ Realizar convenio con las Cooperativa CREAM para dar continuidad que garantiza proceso a la actividad de Encuentro de Mujeres a través del arte, que se viene dando desde el año 2014.
- ✓ Continuar participando de los programas y actividades que en los cuales se viene participando con la Gobernación de Antioquia.

4.2 Mediano:



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No 7
OFICINA DE LA MUJER**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 7 de 7

Para constancia firman:

Representantes Gobierno entrante:

RAUL VELEZ YAMAYO
Comisión de Empalme

LORENZO TULIO ECHEVERRI
Comisión de Empalme

MAURICIO SUAREZ SALAZAR
Comisión de Empalme

Representantes Gobierno saliente:

CLAUDIA MILENA GIRALDO GOMEZ
Secretaria General y de Gobierno

GLORIA YAMILE LOPEZ ALZATE
Cordinadora Oficina de la Mujer

CD evidencias OFICINA DE LA MUJER

- ✓ Informe de empalme 2012 y 2015.
- ✓ Informe consolidado del plan de acción 2012- a 2015
- ✓ Presentación power point consolidado 2012 a 2015
- ✓ Política Pública para las Mujeres de Granda en PDF.
- ✓ Política Pública para las Mujeres de Granda en Word.

